



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SALUD Y/O SERVICIOS

ESTATALES DE SALUD.

SECCIÓN: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ÁREA:

OFICIO No: SSA/SRH/DRL/ /202: ASUNTO: Aforo del 80% por Covid19.

Chilpancingo, Gro., a 20 de julio del 2022.

CC. JEFES JURISDICCIONALES, DIRECTORES DE HOSPITALES, DIRECTOR DEL LABORATORIO ESTATAL, DIRECTOR DEL CAAPS, COORDINACIÓN DE REGULACIÓN SANITARIA, CENTRO ESTATAL DE MEDICINATRANSFUSIONAL, DIRECTOR DEL CAPASITS, JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE OFICINA CENTRAL. P R E S E N T E S:

Por medio del presente y en atención al oficio No. SSA/SPyCE/DEMP/01982/2022 signado por la Dra. Aide Ibarez Castro, Secretaria de Salud, me permito informarles que derivado de la 5ª. Ola de Covid, el Consejo Estatal de Salud a través del Periódico Oficial del 18 de julio del 2022 del Gobierno del Estado, dictaminó que a partir de la fecha se reduzca el aforo de los trabajadores en un 80% en todas las áreas y niveles de la Secretaría de Salud, por lo anterior, se les solicita hagan llegar a la brevedad su rol de personal que estará cubriendo guardias, en el entendido de que el personal que continuará laborando se le recomienda aplicar los protocolos que contienen las medidas preventivas.

Es preciso señalar que en los Hospitales Generales, Hospitales de la Comunidad, Centros de Salud, Semefos y especialmente en unidades con área COVID, se debe prestar especial cuidado para no afectar la prestación del servicio que otorga esta Secretaría de Salud.

Sin más por el momento, reciban un saludo cordial.

LA SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS.

IRANSFORMANDO
GOBERNO DEL ESTADO
COBERNO DEL ESTADO

